INFORME DE COMISARIO

Quito, 15 de enero del 2018

Señores accionistas de la Compañía.
RASERCOM S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de RASERCOM S.A. y en cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, informo que he examinado el estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017, y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Este informe se basa en el análisis de los estados Financieros correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2017, elaborado por la señora CONTADORA y aprobados por el Gerente General.

Empiezo manifestado que he podido constatar que los estados financieros han sido elaborados dando cumplimiento a las normas legales contables vigentes y en base a la documentación existente en la empresa, la misma que ha sido revisada y aprobada por el Representante Legal.

En lo que respecta al cumplimiento de obligaciones tributarias, laborales y legales, se ha observado que han sido cumplidas satisfactoriamente y en su debido tiempo.

En el ejercicio económico del 2017 no se ha obtenido utilidad y tampoco pérdida, esto debido a que la empresa no ha tenido actividad económica durante todo este periodo contable.

Una vez analizado en el presente informe la actividad administrativa y contable de la empresa, así como, su situación financiera, recomiendo a la junta de accionistas, aprobar en todas sus partes los estados de situación y de resultados que presenta la gerencia.

Atentamente,

Anne Ruiz Muñoz
Comisario